



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 64

Radicado N°	05 045 31 03 001 2022-00014-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Clemente Palacio Pinilla

De conformidad con los artículos 110 y No 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 10 de noviembre de 2022.

Fecha Fijación: 11 de noviembre de 2022

Link expediente: [2022-00014 Ejecutivo](#)



Paola Paniagua Ramírez
Secretaria

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f3f4a925358121c8fa80745a6360d929af67997dc30b484f915fe43343fa9fc**

Documento generado en 10/11/2022 02:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>